



## DIRECCIÓN LEGAL

### Ley Principal que rige a la institución Reglamento de la Ley Principal

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa a la ciudadanía en general, que la información oficiosa correspondiente al numeral 1 Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que se lee así: ***“Art.10. Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: 1.El marco normativo aplicable a cada ente obligado”, Ley Principal que rige a la Institución y Reglamento de la Ley Principal***, se ha publicado la última versión vigente que es la del año 2012 y se mantiene vigente hasta esta fecha del 2023; La Ley del Medio ambiente posee una reforma, que se encuentra en el Decreto Legislativo 557 de fecha 8 de noviembre de 2022, publicado en el Diario Oficial en fecha 30 de noviembre de 2022, numero 226, tomo 437; así mismo informamos que no se han creado reformas al Reglamento de la Ley de Medio Ambiente.

San Salvador, 11 de octubre de 2023.



Licda. Mirná Patricia Arévalo de Patiño  
Directora Legal